

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPSCH/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP R-1310036(DV. INCAZ) - EMP R-1310039 (DV ERECRE)-KM 6 + 750 10038 (KM 6 + 750) EMP 1310038 EMP 13(KM 9 + 140); KM 9 + 140 OSAYGUE - INFIERNILLO - EMP. LI- 121 (CRUZ MACA) DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

En la ciudad de la Provincia de Santiago de Chuco, siendo las 10:45 horas del día 22 de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 055-2024-MPSCH/GM de fecha 02 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPSCH/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP R-1310036(DV. INCAZ) - EMP R-1310039 (DV ERECRE)-KM 6 + 750 10038 (KM 6 + 750) EMP 1310038 EMP 13(KM 9 + 140); KM 9 + 140 OSAYGUE - INFIERNILLO - EMP. LI- 121 (CRUZ MACA) DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, a fin de efectuar la revisión de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.



Se da por inicio la etapa de admisibilidad de ofertas, en primer lugar, con la revisión de la lista de inscritos al procedimiento a través de la plataforma web del SEACE.



**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEBROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- SANTOS LEONARDO RODRIGUEZ GASTAÑADUI (presidente Miembro Titular), identificado con DNI N° 41574550
- YONEL AVILA ARMAS (Primer Miembro Titular), identificado con DNI N° 41650592
- ANTHONY PASTOR GUERRERO ESPEJO (Segundo Miembro Titular), identificado con DNI N° 75869165



**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	12/04/2024	Válido		12/04/2024	10406237716	
2	Proveedor con RUC	20600321553	JHARED CONSULTORES S.A.C.	14/04/2024	Válido		14/04/2024	20600321553	
3	Proveedor con RUC	20601063655	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20601063655	
4	Proveedor con RUC	20601924405	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20601924405	
5	Proveedor con RUC	20603510489	GEOCONSTRUCCIONES H & A S.A.	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20603510489	
6	Proveedor con RUC	20603674619	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MINEROS SLC S.A.C. - CONSERMIN SLC S.A.C.	13/04/2024	Válido		13/04/2024	20603674619	
7	Proveedor con RUC	20606448954	BEYCOR S.A.C.	16/04/2024	Válido		16/04/2024	20606448954	
8	Proveedor con RUC	20608136895	CORPORATE GROUP R&A S.A.C	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20608136895	
9	Proveedor con RUC	20608901435	ALFA BETA & OMEGA S.A.C.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20608901435	
10	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20610007806	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20610031570	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION G & N S.A.C.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20610031570	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20610520601	MEGAOBRAS G & D S.A.C.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20610520601	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	14/04/2024	Válido		14/04/2024	20610686771	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20612046949	ARV CORPORATION S.A.C.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20612046949	🔍 📄

14 registros encontrados mostrando 4 registro(s), de 11 a 14 Página 2 | 2

### 3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDADAS ELECTRÓNICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8. **presentación y apertura de ofertas** “...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser **descargado y su contenido sea legible**”, asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601924405	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	19/04/2024	13:57:43	20601924405	19/04/2024	13:59:17	Enviado	Valido		🔍 📄
2	20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	19/04/2024	23:37:54	20610686771	19/04/2024	23:38:22	Enviado	Valido		🔍 📄
3	20600321553	JHARED CONSULTORES S.A.C.	19/04/2024	23:00:33	20600321553	19/04/2024	23:01:48	Enviado	Valido		🔍 📄
4	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	19/04/2024	21:31:44	20610007806	19/04/2024	21:31:57	Enviado	Valido		🔍 📄

4 registros encontrados mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 | 1

### 4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el número 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	a) Anexo N° 01: conforme b) Vigencia de Poder: conforme c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: no corresponde g) Anexo N° 06: Conforme  <b>ESTADO: ADMITIDO</b>
2	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C..	a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: Conforme c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: no corresponde g) Anexo N° 06: Conforme  <b>ESTADO: ADMITIDO</b>
3	JHARED CONSULTORES S.A.C.	a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: Conforme c) Anexo N° 02: Conforme





4

TRANSLA CORPORATION E.I.R.L..

- d) Anexo N° 03: Conforme
- e) Anexo N° 04: Conforme
- f) Anexo N° 05: no corresponde
- g) Anexo N° 06: Conforme

ESTADO: ADMITIDO

- a) Anexo N° 01: Conforme
- b) Vigencia de Poder: Conforme
- c) Anexo N° 02: Conforme
- d) Anexo N° 03: Conforme
- e) Anexo N° 04: Conforme
- f) Anexo N° 05: no corresponde
- g) Anexo N° 06: Conforme

ESTADO: ADMITIDO

**5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:



N°	POSTOR NOMBRE	FACTORES DE EVALUACIÓN		
		PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO	PUNTAJE	
1	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	S/ 137,267.00	80.00 PTS	80.00 PTS
2	JHARED CONSULTORES S.A.C.	S/ 122,164.00	89.89 PTS	89.89 PTS
3	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L..	S/ 109,813.60	100.00 PTS	100.00 PTS
4	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	116,676.00	94.12 PTS	94.12 PTS

**6. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:**

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTORES EVALUACIÓN	MYPE (5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	80.00 PTS	05	0.00 PUNTOS	85.00 PUNTOS	04
JHARED CONSULTORES S.A.C.	89.89 PTS	05	0.00PUNTOS	94.89 PUNTOS	03
TRANSLA CORPORATION E.I.R.L..	100 PTS	05	10.00 PUNTOS	115.00 PUNTOS	01
EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	94.12	05	0.00 PUNTOS	99.12 PUNTOS	02

**7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificado que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del capítulo III de la selección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con

los requisitos de calificación es descalificada.

POSTOR	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	JHARED CONSULTORES S.A.C.	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L..	LIRIOPAMPA E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE			
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE, LE FALTO ADJUNTAR LA PROPIEDAD O ALQUILER DE SEÑALIZACION DE HOMBRES TRABAJANDO	Si cumple	NO CUMPLE EL POSTOR ADJUNTA UN CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER, PERO NO ADJUNTA LA EVIDENCIA DE LA PROPIEDAD POR PARTE DEL QUE HA SUSCRITO EL COMPROMISO DE ALQUILER, TALES COMO BOLETAS O FACTURAS QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES EXISTEN. POR OTRO LADO LOS DNI QUE HA PRESENTADO EL POSTON SON ILEGIBLES NO SE PUEDE NOTAR LOS DATOS DEL PERSONAL PROPUESTO.
B.3.1 FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	S cumple	Si cumple	No cumple (la experiencia del personal clave en la pagina 41, es incongruente con la fecha de la colegiatura del personal clave: Experiencia: 18-03-2021 al 24-01-2022 Colegiatura: 14 de setiembre del 2022	Si cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si cumple	NO CUMPLE (DESDE LOS FOLIOS 04 AL 45 EL POSTOR PRESENTA CONTRATOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTAS DE	Si cumple	SI CUMPLE





		RECEPCION DE ORAS DEBIENDO SER RECEPCION DE SERVICIOS, POR OTRO LADO LAS BASES ESTABLECEN QUE SE acreditara con contrato u orden de servicio y su respectiva conformidad, el acta de recepción de obra o servicio no se ha establecido como un factor de calificación toda vez que esta no amerita que el servicio se haya prestado sin incurrir en penalidades o si se cumplió de acuerdo a lo establecido por la entidad)		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 111720.00 (Ciento Once Mil Setecientos Veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% del total del proyecto, por la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mantenimiento Rutinario y/o Periódico de caminos vecinales.</p>	<p>Acredita un monto de S/ 56010.08 (Cincuenta y seis Mil diez y 08/100 Soles)</p>	<p>Acredita un monto de S/ 152,153.00 (Ciento Cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres y 00/100 Soles)</p>	<p>Acredita un monto de S/ 91,054.52 (Noventa y un Mil cincuenta y cuatro y 52/100 Soles)</p>	<p>Acredita un monto de S/ 82,849.00 (Ochenta y dos Mil ochocientos cuarenta y nueve y 00/100 Soles)</p>
<b>RESULTADO DE CALIFICACION</b>	<b>CUMPLE - CALIFICADO</b>	<b>NO CUMPLE - DESCALIFICADO</b>	<b>NO CUMPLE - DESCALIFICADO</b>	<b>NO CUMPLE - DESCALIFICADO</b>

**8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerdo por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.** por el monto de su oferta ascendente a **S/ 137,267.00 (Ciento treinta Mil doscientos sesenta y siete y 00/100 Soles).**

Siendo las 12:15 horas del 22 de abril del 2024, el comité de selección por unanimidad da por aprobados los resultados y no teniendo otro punto que trata se levantó la sesión y se cierra a la presente acta, firmado en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



SANTOS LEONARDO RODRIGUEZ GASTAÑADUI  
**Presidente Titular**



YONEL AVILA ARMAS  
**Primer Miembro Titular**



ANTHONY PASTOR GUERRERO ESPEJO  
**Segundo Miembro Titular**